

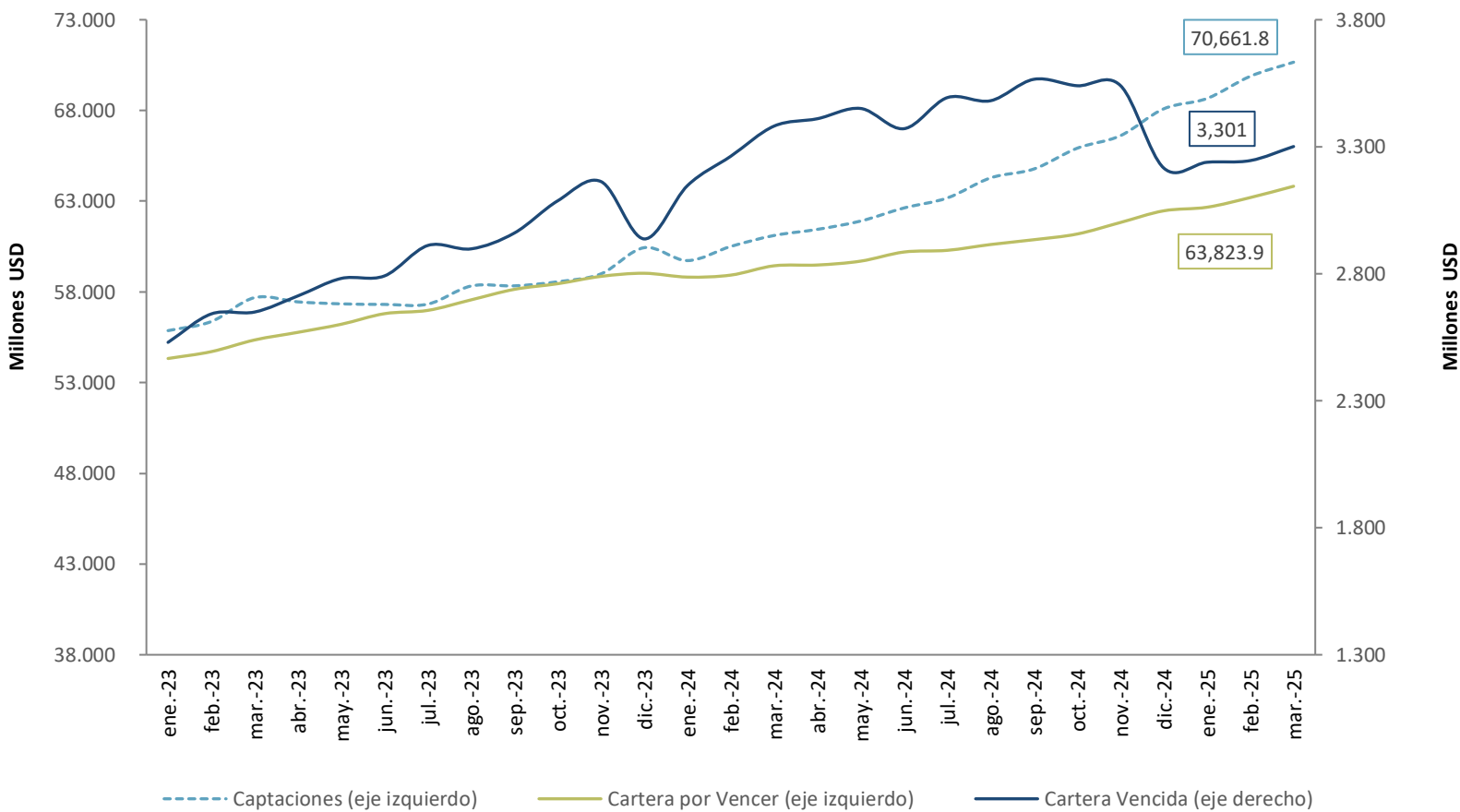
El presente documento se basa en la Información Estadística Mensual del BCE No. 777 además de otras fuentes oficiales que se citan. (1) De conformidad al Art. 137 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Registro Oficial N° 332 – 12 de sept. de 2014), la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad, pasa a denominarse Reservas Internacionales (RI). (2) Conformación Resolución 603-2020-F de 22 de septiembre de 2020, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) modifica los segmentos de la cartera de créditos del Sistema Financiero Nacional (SFN). (3) De acuerdo a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Capítulo XI: Sistema de Tasas de Interés y Tarifas del Banco Central del Ecuador, Título I: Sistema Monetario de la Junta de Política y Regulación Financiera, en su artículo 7, señala: "(...) La base de cálculo corresponderá a las tasas de interés efectivas convenidas en las operaciones realizadas en las cuatro (4) semanas precedentes a la última semana completa de cada mes, promedio que será ponderado por monto en dólares de los Estados Unidos de América. (...)". (4) (p) provisional, (prel) preliminar. Las Cuentas Nacionales Trimestrales proporcionan un avance de los datos anuales con el carácter de preliminar, construido a partir de información de coyunturas mientras se espera la incorporación de las Cuentas Nacionales Anuales en su carácter provisional o definitivo. Esta presentación incluye desagregación clásica de actividades: Primarias, Energía e Industrias, Construcción y Servicios. Las actividades primarias incluyen: agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura y pesca. Las actividades de energía e industria incluyen: explotación de minas y canteras, manufactura de productos alimenticios, manufactura de productos no alimenticios, refinados de petróleo, y suministros de electricidad y agua. Las actividades de servicios incluyen: comercio; transporte y almacenamiento; alojamiento y comidas; información y comunicación; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales y técnicas; administración pública; enseñanza; salud y asistencia social; arte, entretenimiento y otras actividades de servicios; y, actividades de los hogares como empleadores. (5) Salario mínimo legal promedio deflactado en función del IPC mensual. (6) A partir de 2021, el INEC publica indicadores mensuales de mercado laboral a nivel nacional, urbano y rural; y a través de la ENEMDU acumula trimestral, publica también resultados representativos para 5 ciudades. Mayor detalle en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/trabajo/>. (7) El valor total de importaciones reportado, no incluye las importaciones del Ministerio de Defensa. (8) El valor total de importaciones reportado, incluye las importaciones del Ministerio de Defensa. (9) Fuente: EP Petroecuador, Ministerio de Energía y Minas, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE, Organización de Países Exportadores de Petróleo - OPEP. (10) Precio mensual promedio final de comercialización. (11) Variación porcentual del acumulado mensual hasta el mes referido con respecto a igual período del año anterior. (12) Variación porcentual del mes de referencia con respecto al mismo correspondiente al año anterior. (13) Refleja el precio o valor de un dólar de Estados Unidos de América, expresado en unidades de moneda nacional de cada país, a fin de período. Fuente: <https://www.bce.fin.ec/cotizaciones/tabla-referencial-de-cotizaciones>. (14) La estructura del Sector Público No Financiero está en función a la sectorización del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del FMI 2014. (15) Los registros de ingresos corresponden a valores en base caja y los registros de gastos, a valores devengados excepto los gastos de intereses que están en base caja. (16) Los ingresos por este concepto dependen de la producción, de las exportaciones de cruados, de los precios internacionales de petróleo crudo y de sus derivados, de los precios de venta de los derivados del petróleo y de los costos de producción. (17) En su mayoría corresponde a ingresos por autogestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (18) Excluye de los cálculos del resultado global todo pago de intereses, debido a que la compilación de las estadísticas de deuda pública se realiza como deuda bruta y no neta. (19) A partir de julio de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas modificó la metodología de cálculo de la deuda pública con base en los Acuerdos Ministeriales No. 0096 y 0099 del 15 y 22 de octubre de 2021, respectivamente. (20) Las cifras de deuda interna pública se extraen del boletín de deuda pública del MEF y las cifras de deuda externa, del reporte de movimiento de la deuda externa pública del BCE. (*) Los indicadores per cápita publicados por el BCE, se encuentran actualizados en función de las Estimaciones y proyecciones de la población de Ecuador, revisión 2024, publicada por el INEC en agosto de 2024. (p) Cifras provisionales.



Sector Monetario y Financiero

CAPTACIONES Y CARTERA VENCIDA

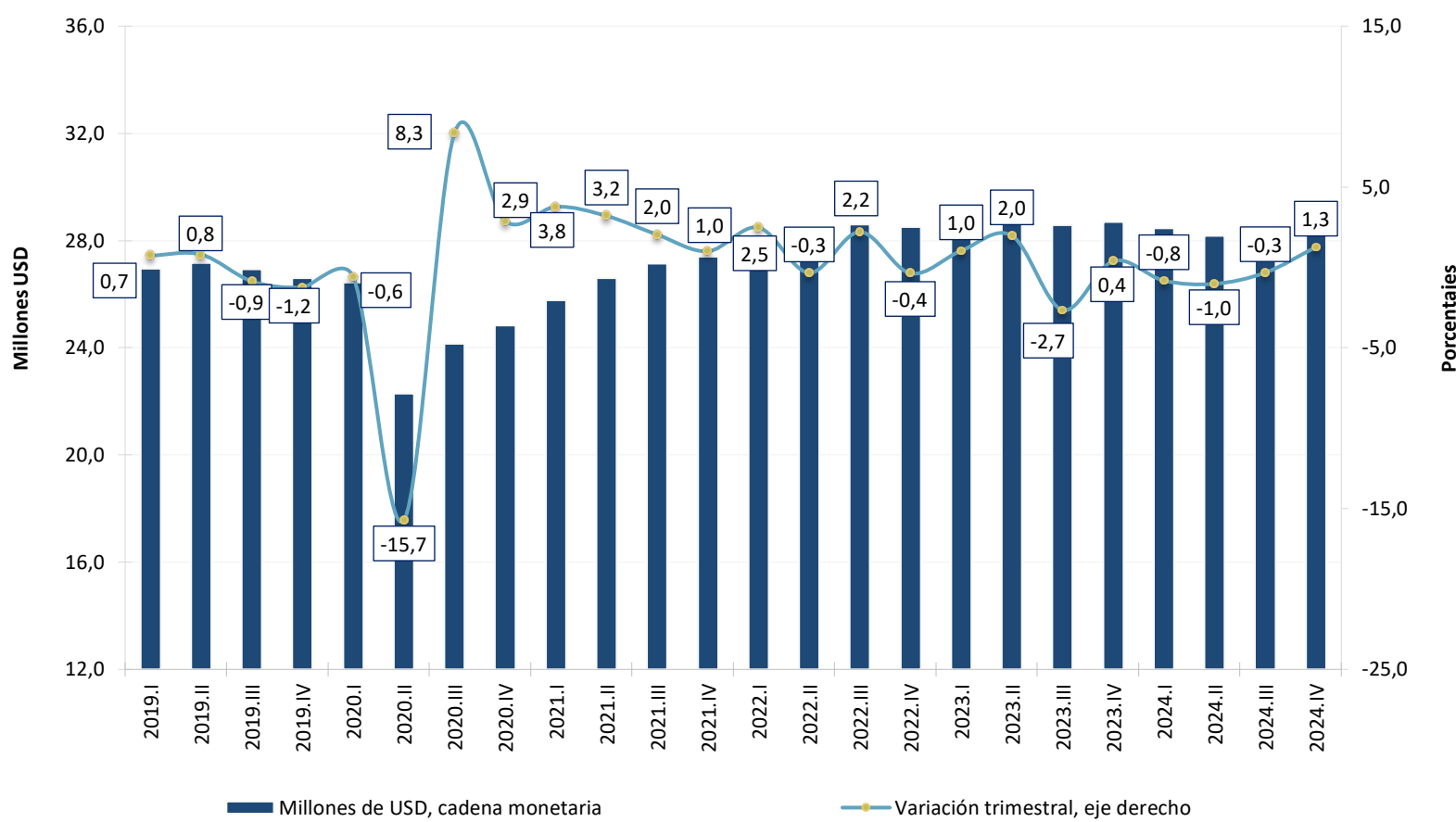
Captaciones y Cartera Vencida y por Vencer de Otras Sociedades de Depósito OSD



Sector Real

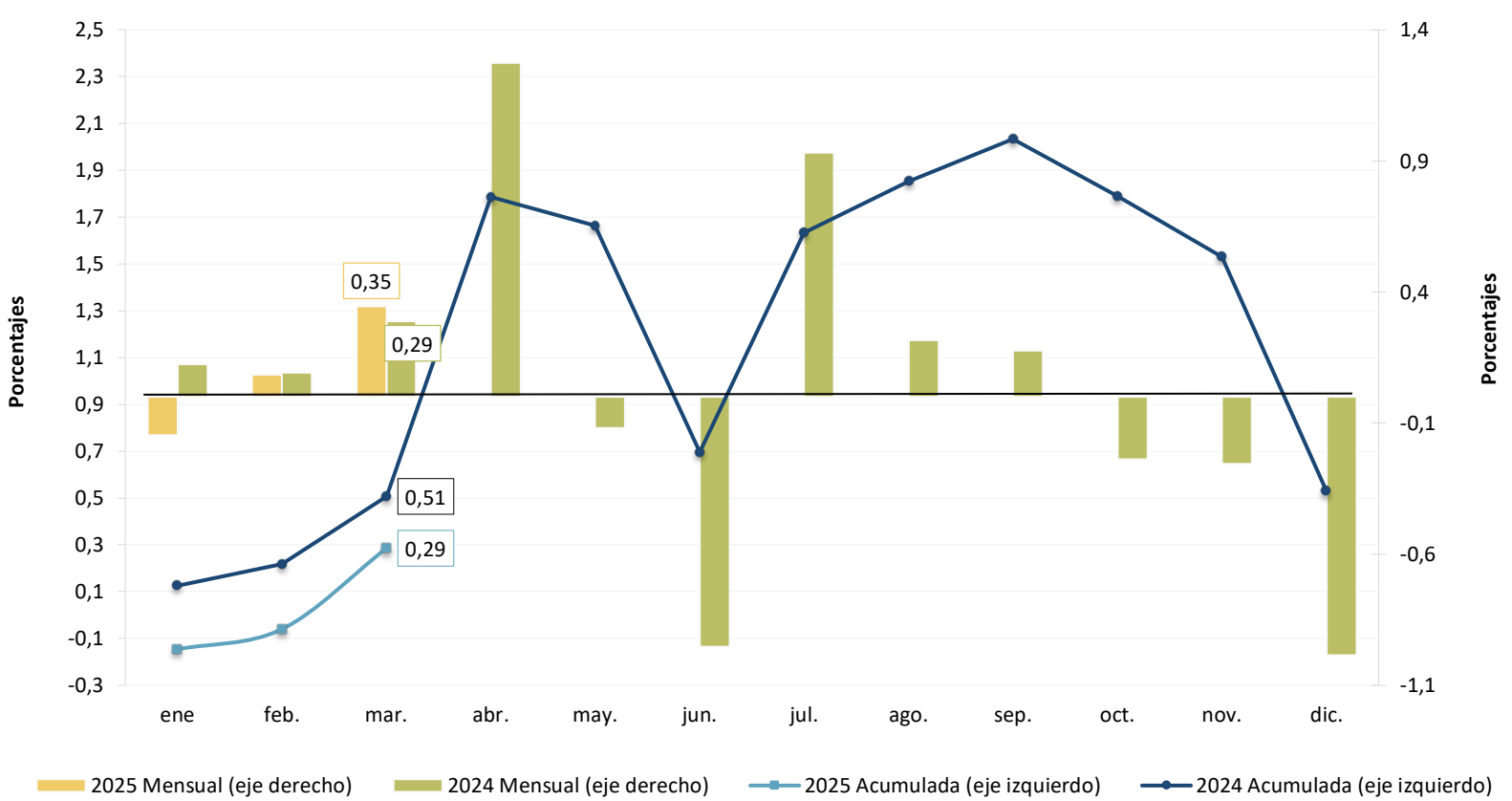
PIB trimestral

Variación intertrimestral (t/t-1), índices de volumen encadenados 2018=100



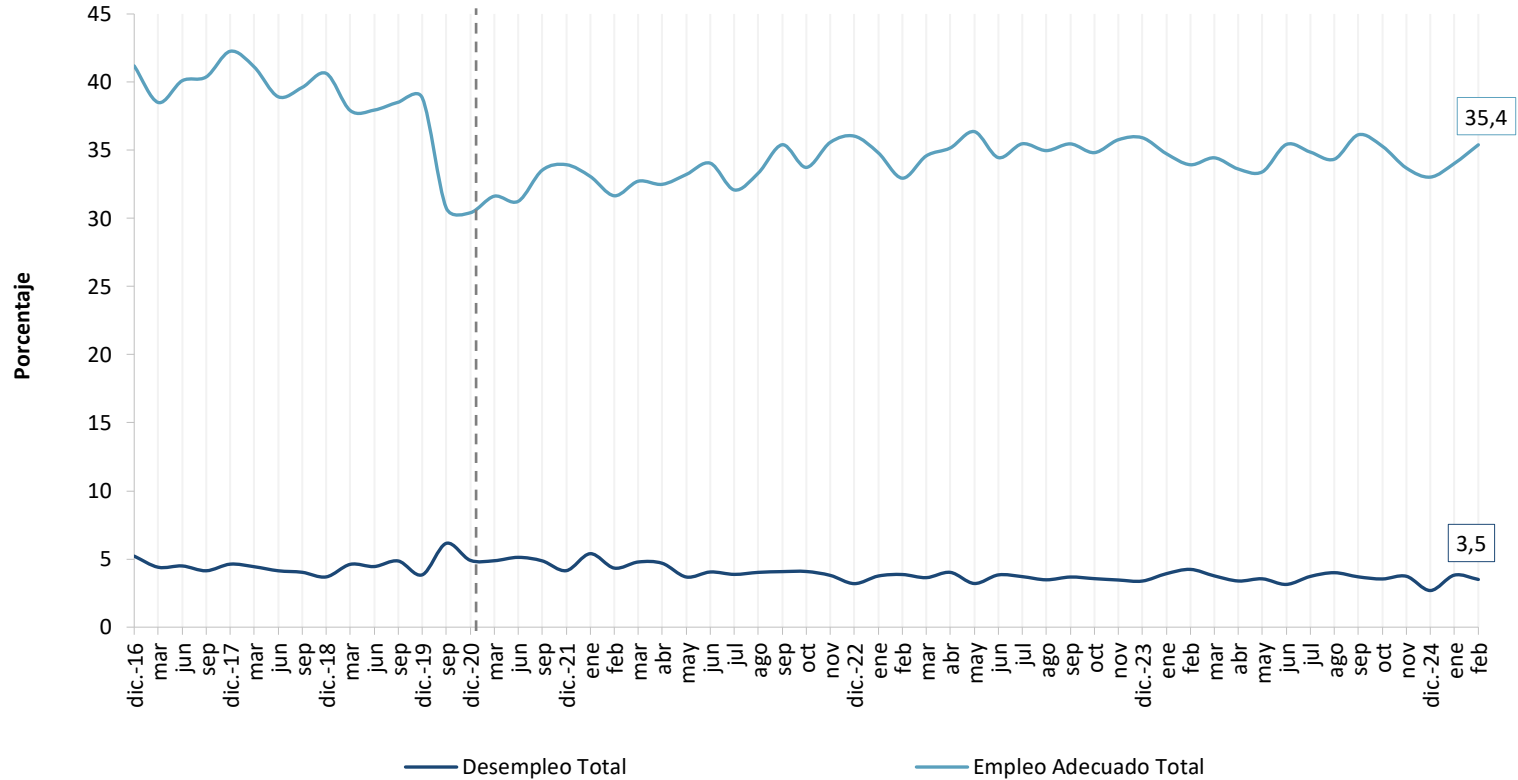
INFLACIÓN

Tasas de Inflación Mensual y Acumulada



EMPLEO

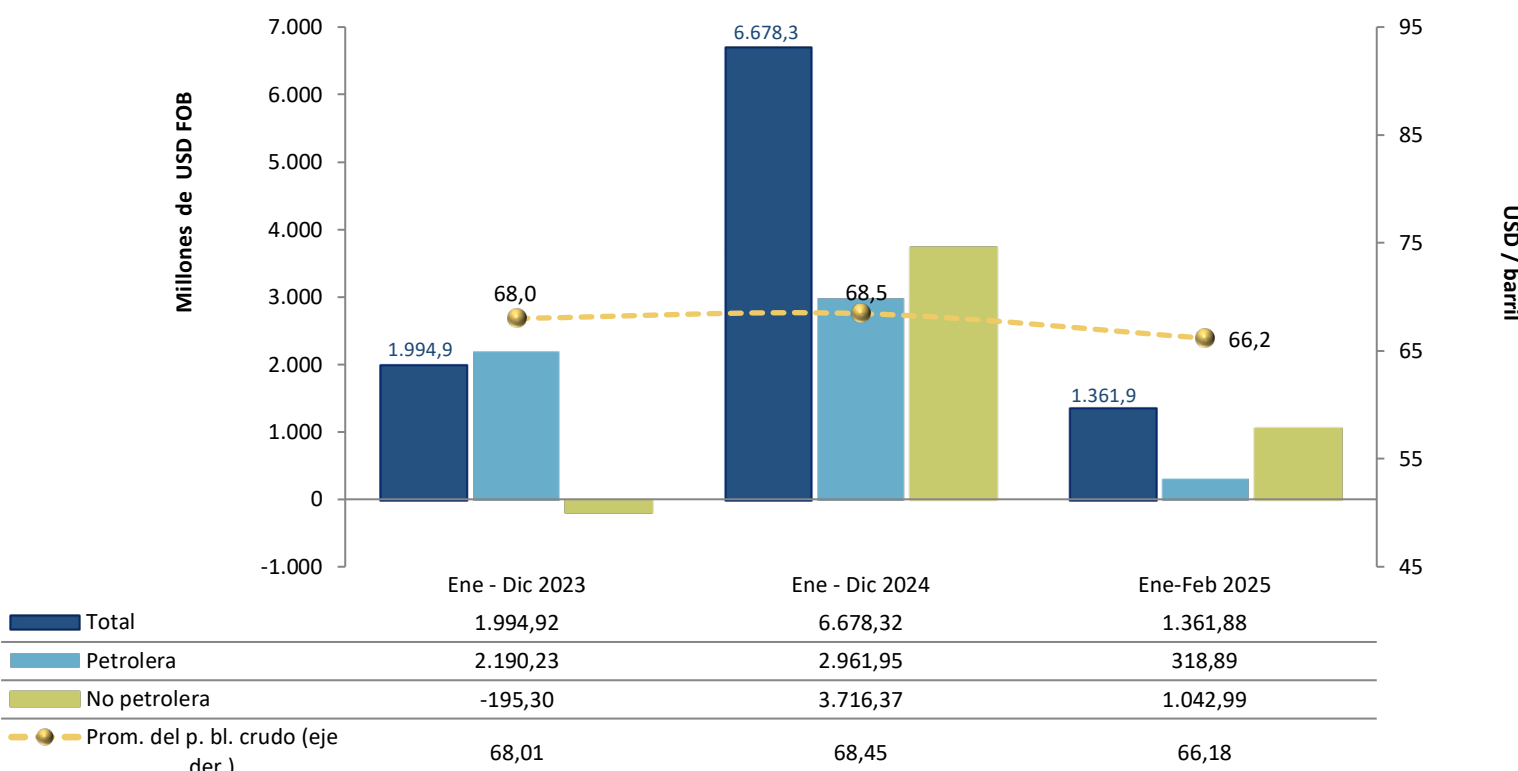
Tasa de Desempleo y de Empleo Adecuado Total Nacional



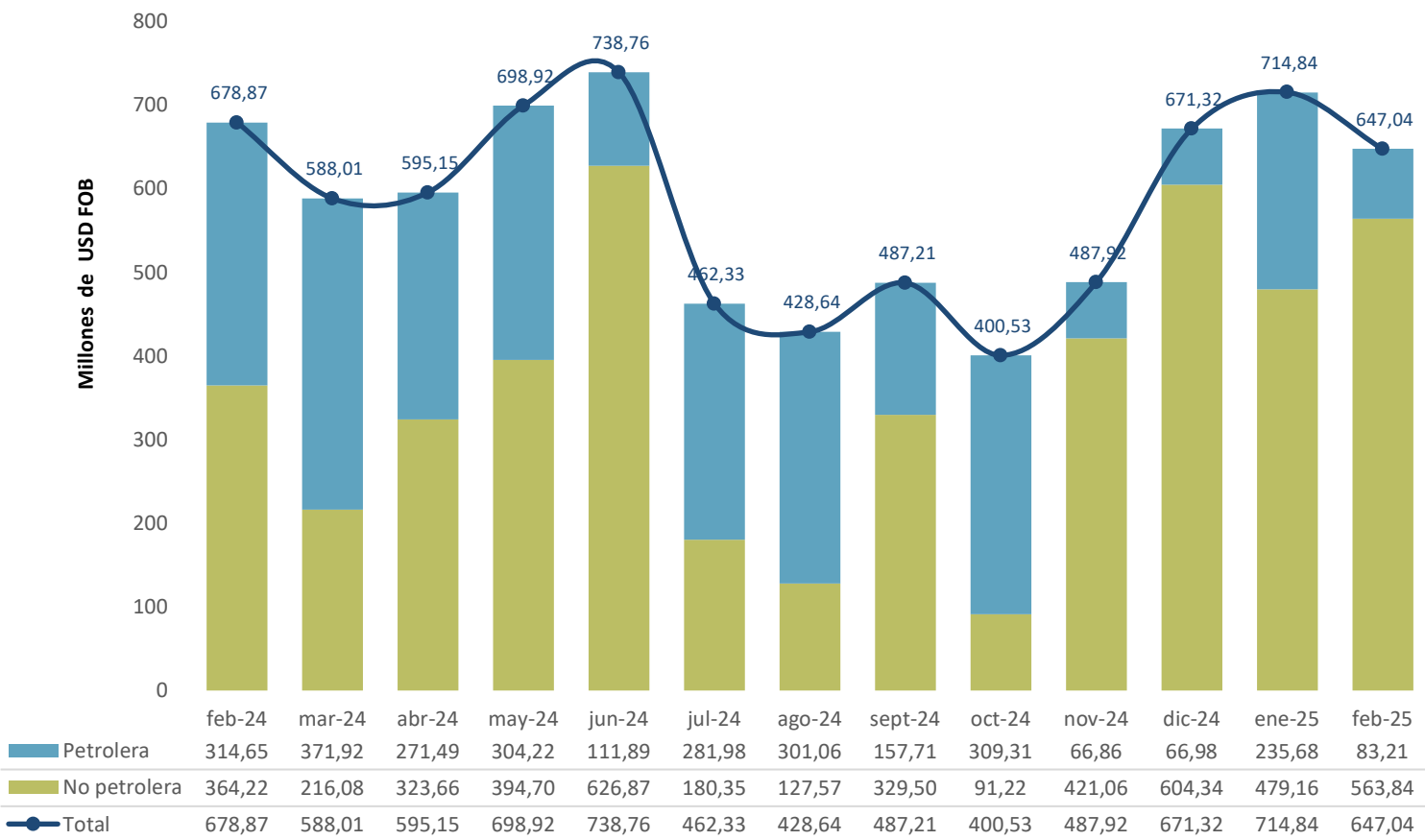
Sector Externo

BALANZA COMERCIAL

Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera

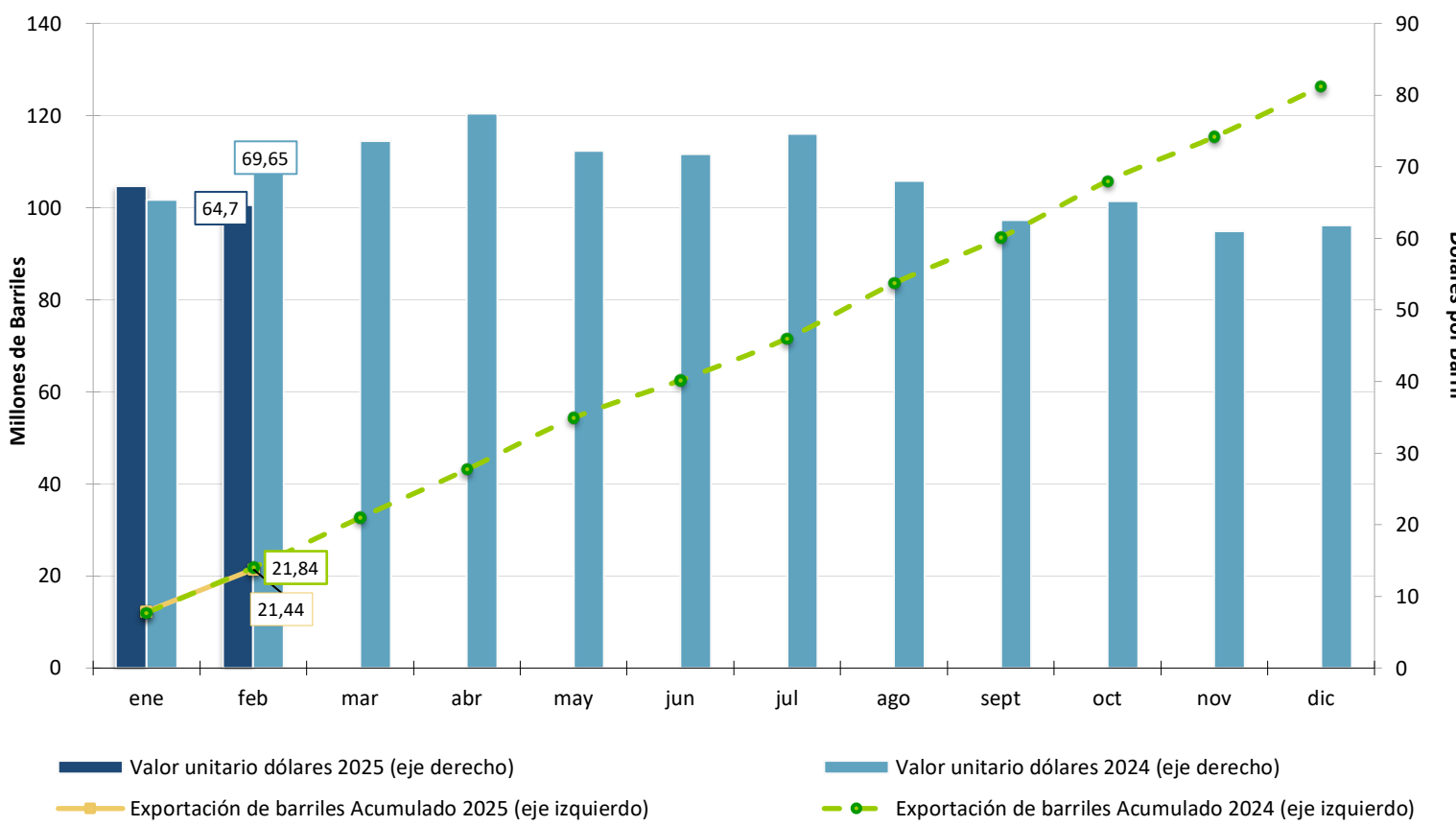


Balanza Comercial Petrolera y No Petrolera Mensual



PETRÓLEO

Exportaciones de Petróleo Crudo y Precio Promedio 2024 vs 2025



EXPORTACIONES NO PETROLERAS

Exportaciones No Petroleras 2025 vs 2024

